BASES

CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I Y AÑO ACADÉMICO 2022

BASES PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I y AÑO ACADÉMICO 2022

1. FINALIDAD

Establecer las normas para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad presencial, semipresencial y virtual para el semestre académico 2022-I y el año académico 2022.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Decreto Supremo N.º044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional.
- Decreto de Urgencia N.º 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional.
- Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N.º -039-2020-SUNEDU-CD.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión de evaluación, directores de áreas académicas y postulantes a una plaza vacante.

4. **PRINCIPIOS**

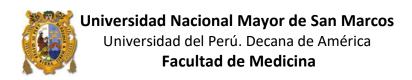
Se sustenta en los siguientes principios:

a. Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Estatuto y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

b. Principio del debido procedimiento

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo más no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.



c. Principio de imparcialidad

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

d. Principio de presunción de veracidad

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

e. Principio de predictibilidad o de confianza legítima

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

f. Principio de privilegio de controles posteriores

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso la información presentada no sea veraz.

5. DOCENTE CONTRATADO

Profesional con grado de magister que desarrolla actividades de docencia en la condición de contratado para prestar servicios semipresenciales a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

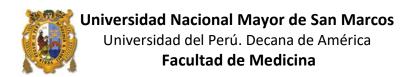
Será determinada en función a la siguiente clasificación:

Docente Contratado Tipo A (DC A); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado A-1 (DC A1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado A-2 (DC A2): Docente con carga académica de 16 horas.

Docente Contratado Tipo B (DC B); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente con carga académica de 8 horas.



7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL – MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	5,956.00
Grado de Doctor	DC A2	16	2,978.00
D + C + + 1 T' D (DCD)	DC B1	32	2,514.00
Docente Contratado Tipo B (DC B) Grado de Maestro	DC B2	16	1,257.00
Grado de Maestro	DC B3	8	628.50

8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El director del departamento académico en coordinación con el Coordinador de Estudios Generales y escuelas profesionales de la facultad, solicita la asignación de docente_(s) fundamentando su petición, la misma que es aprobada mediante acto resolutivo.

9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Vicerrectorado Académico de Pregrado y de la facultad.

Los decanos publican las bases (versión descargable) en la página web de la facultad.

10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- El grado de maestro o doctor para la formación de pregrado o de especialista médico.
- Ejercicio profesional, mínimo seis meses.
- La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller.

11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

- 11.1. En el plazo señalado en el cronograma, el postulante deberá presentar en el Módulo de Atención de Trámite MAT. Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/, su expediente en el orden siguiente:
 - a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
 - b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
 - c. DNI escaneado o fotografiado.
 - d. Hoja de vida virtual sustentada.
 - e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
 - f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4.
 - g. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico escaneado o fotografiado.
- 11.2. El postulante únicamente podrá postular a una plaza vacante en la facultad de la universidad. En caso un postulante se presente a más de una plaza será descalificado automáticamente en ambas.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Medicina

- 11.3. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados.
- 11.4. Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social.

Los documentos presentados en el punto anterior del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 34 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.

12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a. La evaluación de los postulantes está a cargo de una comisión de evaluación, constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes de la facultad.
- b. Los miembros de la comisión no deben estar incursos en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNMSM o en las causales de abstención establecidas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.
- c. Son atribuciones de la comisión:
- Elaborar las bases para el concurso.
- > Cumplir y hacer cumplir las bases.
- Verificar que cada expediente cumpla los requisitos.
- Evaluar la presentación del postulante (videoconferencia) y la hoja de vida, según los anexos 2 y 3 de las bases.
- ➤ Informar al decano los casos de postulantes que consignen datos y/o presenten documentos falsos, para las acciones correspondientes.
- Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

13. DE LA EVALUACIÓN

a. La evaluación de los postulantes se realiza virtualmente:

Presentación del postulante (videoconferencia, según rúbrica): (Anexo 5)

➤ Hoja de vida (según rúbrica): (Anexo 6)

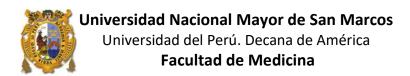
b. El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase: Presentación del postulante (videoconferencia) y segunda fase: Hoja de vida, es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Primera fase:

Presentación del postulante (videoconferencia) : 30 puntos

Segunda fase:

Hoja de vida : 70 puntos



c. El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de:

Nivel "A" doctor : 60 Puntos Nivel "B" maestro o de especialista médico : 55 Puntos

- d. El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos y a las plazas vacantes.
- e. Se consideran elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.
- f. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.
- g. Los contratos pueden ser renovados quince días antes de la finalización del contrato, siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable, siempre y cuando la facultad lo solicite.

14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

- a. Las comisiones evaluadoras de la facultad presentarán su informe final y el cuadro de méritos al decano, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad y expedición de la resolución correspondiente.
- b. En el caso de renuncia del ganador de la plaza, el postulante que ocupe el segundo lugar en los resultados finales, será declarado ganador.
- c. El decano, elevará los resultados y la resolución respectiva al Rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual procederá la facultad a suscribir los respectivos contratos.

15. DE LA APELACIÓN

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará a través de la mesa de partes virtual el recurso de apelación, dirigido al decano, según el plazo establecido en el cronograma.

El decano verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley y lo elevará al rector para su pronunciamiento. Esta decisión agota la vía administrativa.

ANEXO 1 SOLICITUD PARA POSTULAR

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM.

(Apellidos y nombres) Identificado con DNI N.° , con domicilio en
Me presento al proceso para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad*para el período académico 2022-I. convocado por la (Facultad) a fin de postular
a la plaza de:
Tipo de contrato docente
Clasificación:
Asignatura:
Horas semanal – mensual.
Área:
 Adjunto: a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1. b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2 c. DNI escaneado o fotografiado. d. Hoja de vida virtual sustentada. e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3. f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4 g. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico, escaneado o fotografiado.
POR TANTO:
Pido a usted señor Decano admitir a trámite mi solicitud.
Fecha: Lima,de abril del 2022
Firma:

• Indicar si es presencial, semipresencial o virtual según la plaza a la que postula

SOLICITUD PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

Yo, identificado(a) con D.N.	I./C.E. N°
, domiciliado(a) en	, con
teléfono de contacto N.º, de conformidad con lo establecido en el nu	
del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo Generale	
27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, SOLICITO acogerme a la r	
por correo electrónico y AUTORIZO ser notificado por dicho medio sobre todas las	
administrativas que emita la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para mi conocin	
procedimiento administrativo del Concurso para Contratación Docente periodo el	
correspondiente al ciclo de recuperación 2021-II, aprobado mediante resolución	ón rectoral
N	
Por lo tanto, autorizo se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentra	an activas:
N Dirección de correo electrónico	
1	
Me comprometo a activar la opción de respuesta automática en dichas direcciones de correo electrón de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único da Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supre 2019-JUS.	Ordenado de
En caso la notificación electrónica no sea factible, autorizo se me notifique en el domicilio legal ante en el siguiente domicilio:	es señalado o
Del mismo modo, DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos de identificación señalados precson válidos.	cedentemente
Nota: El correo electrónico puede contener archivos adjuntos, y se recomienda asegurar que la capacidad del buzón de la dirección elerecibir los documentos a notificar y revisar el spam o correo no deseado.	ctrónica permita
Firma:	Huella digital
Nombres y apellidos:	
DNI / CE N.°:	

ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA

Por el	presente documento, quien suscribe,
	, identificado con DNI N.°
domici	liado en:
DECL	ARO BAJO JURAMENTO.
1.	Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2.	No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3.	No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4.	No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5.	No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6.	No haber sido destituido, despedido o habérsele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley $N.^{\circ}$ 26488.
7.	No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8.	No haber sido sancionado por INDECOPI, por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9.	No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10.	No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11.	Conocer el Código de Ética de la función pública.
12.	Presentar el certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos, en caso haber alcanzado una vacante.
13.	Presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales, en caso haber alcanzado una vacante.
14.	Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536). escaneado o fotografiado.
1,7	cribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, sujetándome a las consabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, de abril del 2022

Firma:

PRESENTACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO (30 puntos)

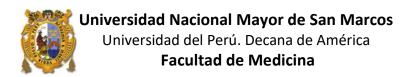
En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (G Classroom, MS Teams o Moodle), que incluya al menos un material o recurso (con 2 documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4 a 7 minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente: (Imagine que se trata de la clase inaugural):

- 1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2 minutos).
- 2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5 minutos)
- 3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5 minutos).

El postulante debe aparecer exponiendo en el video, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video (máximo 100MB) debe ser enviado a través de un **link**: ocpermanentes.medicina@unmsm.edu.pe, a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa en la solicitud del concurso.

Nota: El video con el link de drive compartido no deberá tener un acceso restringido sino mas bien tener la característica de: "Cualquier persona con la extensión **@unmsm.edu.pe", con el fin de poder visualizarlo y no tener inconvenientes al momento de la evaluación



<u>RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL</u> (30 Puntos)

Criterio	Bajo	Medio	Muy alto	Puntaje
Se presenta y explica sobre la forma de trabajo y el uso de los recursos en el aula.	Muestra las sesiones del silabo con tropiezos.	Muestra las sesiones del silabo con titubeos, dudas, pero en el tiempo programado.	Presenta las unidades y sesiones del silabo con fluidez y en el tiempo asignado.	
	6 puntos	10 puntos	14 puntos	
Presenta el sílabo u otro material y lo expone.	Presenta su silabo impreso.	Presentan el silabo y lo expone con titubeos.	Presenta su silabo desde dentro de la primera sesión.	
	4 puntos	8 puntos	10 puntos	
Abre una tarea y explica la forma de evaluación.	Muestra una tarea con sus preguntas impresas.	Presenta una tarea y la rúbrica de evaluación.	Presenta una tarea y muestra un formulario con el que la evaluará y la rúbrica.	
	2 puntos	4 puntos	6 puntos	
			PUNTAJE TOTAL	

^{*} NOTA: La comisión puede programar la entrevista de manera virtual si lo considera conveniente.

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE

(70 puntos)

Criterio	Bajo 4 puntos	Medio 8 puntos	Muy alto 14 Puntos	Puntaje
Años de experiencia profesional.	6 meses	1 a 3 años	Más de 4 años.	
Años en la docencia universitaria en la materia.		1 a 3 años.	Más de 4 años.	
Capacitaciones por horas. Últimos cinco años	Hasta 20 horas	De 21 a 40 horas	Más de 40 horas	
Publicaciones.	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro, texto y artículo indexado o patente.	
Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.	Básico	Intermedio	Avanzado	
			Puntaje Total	

APELLIDOS Y NOMBRES:
AREA:
CURSO O ASIGNATURA:
CLASIFICACIÓN:

ANEXO 7 CUADRO DE PLAZAS

SE ADJUNTA AL PRESENTE

ANEXO 8 SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS

CIENCIAS DE LA NATURALEZA I

Asignatura teórico-práctica que forma competencia para el entendimiento de problemas prácticos relacionados con la interpretación de la naturaleza con una explicación racional de la Biología, Física y Química con la comprensión y asimilación de los conceptos fundamentales y una mentalidad crítica que permita al ingresante la aplicación de los mismos en el área de las ciencias de la salud.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS

ANATOMÍA HUMANA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante aplique conocimientos de anatomía humana para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende el estudio topográfico del cuerpo humano: neuroanatomía, miembro superior, cuello y región dorsal, cabeza, tórax, abdomen y pelvis y miembro inferior, correlacionándolo con los problemas de salud prevalentes con enfoque ético y de investigación.

EMBRIOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórica práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante aplique conocimientos de embriología para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende el estudio de la gametogénesis, embriogénesis, genética y biología molecular en el desarrollo normal y de las anomalías congénitas, relacionándolas con la práctica clínica y la investigación.

HISTOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es la adquisición de conocimientos de histología para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende el estudio morfológico de las estructuras microscópicas de los cuatro tejidos fundamentales y otros que constituyen los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano, su estructura y función, correlacionándolos con la práctica clínica, quirúrgica y la investigación.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA

CIRUGÍA HUMANA

El curso de Cirugía Humana capacita al estudiante para realizar la evaluación del paciente con condición clínica quirúrgica; así como el diagnóstico y tratamiento respectivo, permite aplicar las habilidades y destrezas adquiridas (competencias) durante las prácticas: En este contexto, el curso de Cirugía proporciona al alumno una visión amplia de las características de los procedimientos quirúrgicos (Cirugía General, Aparato Locomotor, Otorrinolaringología, Urología, Oftalmología, Neurocirugía, Cirugía de Tórax y Cardiovascular, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Plástica y Quemados, Técnica Operatoria y Anestesiología), haciendo énfasis en la atención de los casos más frecuentes y su atención primaria de acuerdo al perfil ocupacional del médico de primer nivel.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA

MEDICINA INTERNA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es brindar conocimientos sobre la patología prevalente y la que repercute en la carga de enfermedad. Comprende el desarrollo del razonamiento clínico, el uso adecuado de los métodos de apoyo diagnóstico y la formulación de planes terapéuticos en neumología, cardiología, neurología, gastroenterología, nefrología, reumatología, endocrinología y metabolismo, hematología y dermatología, con enfoque ético y de investigación.

INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito que se realice el primer contacto del estudiante con la persona enferma y lo capacita para establecer una adecuada relación médicopaciente. Comprende la elaboración de la historia clínica, la anamnesis, el examen clínico y la interpretación de los hallazgos clínicos, expresados en síntomas y signos para su organización en síndromes.

ANTIBIOTICOTERAPIA

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es ofrecer formación actualizada en la terapéutica antimicrobiana, revisando las principales pautas de tratamiento de la patología infecciosa más frecuente en nuestro entorno. Comprende la revisión de conceptos básicos para el manejo adecuado de antimicrobianos en pacientes y circunstancias especiales y la discusión de casos clínicos, como el abordaje de aspectos prácticos de la antibioticoterapia.

FISIOPATOLOGÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctico, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudian te demuestre conocimiento de las alteraciones de la función normal del organismo. Comprende: fisiopatología general, neumología y cardiología, nefrología y gastroenterología, neurología y dermatología, inmunología, reumatología, hematología y endocrinología, correlacionándolas con la práctica médica y la investigación.

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Durante el desarrollo del presente curso el alumno tomará conocimiento de los conceptos actuales y esenciales en Medicina Física y de Rehabilitación para ser aplicados en los diferentes estados de salud y enfermedad que presentan alteración en la estructura o función (Deficiencias), que generan alteraciones en la ejecución (Discapacidades), haciendo que las personas que las padecen presenten limitaciones en la participación en su entorno, Con la finalidad de conocer los tratamientos y procedimientos especializados y cubrir el aspecto integral bio-psico-social para las personas con discapacidad. Que correspondan al primer nivel de atención, a fin de mejorar su calidad de vida e integración a la sociedad. Comprende la evaluación, diagnóstico y tratamiento de la persona que requiere rehabilitación, incorporándola en los planes terapéuticos de los diferentes daños a la salud, con enfoque ético y de investigación.

GERIATRÍA

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es comprender las características del envejecimiento y la patología asociada. Comprende la elaboración y realización de la historia clínica, el examen clínico, el planeamiento diagnóstico y el plan terapéutico, con enfoque ético y de investigación.

INTEGRACIÓN CLÍNICA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica del área de formación especializada, que tiene como propósito la integración de los conocimientos de la clínica, apoyo al diagnóstico, patología, salud pública y salud mental, con enfoque ético.

CUIDADOS PALIATIVOS

Asignatura electiva de naturaleza teórico-práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es la detección precoz y tratamiento de los problemas físicos, psicosociales y espirituales más frecuentes con un enfoque holístico, para la mejora de la calidad de vida de los pacientes con enfermedades avanzadas y terminales. Comprende modelos de atención paliativa, dentro de la práctica clínica cotidiana y su contexto legal y ético.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÈDICA

MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA (EPN)

Pertenece al área de asignaturas específicas, de naturaleza teóricopráctica. El propósito es: Proporcionar conocimientos básicos para comprender el rol de los parásitos y microorganismos como agentes productores de enfermedades e intoxicaciones en el hombre. Se desarrolla en 2 unidades:

I Bacteriología General, Bacteriología Especial y Micología II Virología y Parasitología.

MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA (EPO)

Este curso teórico-práctico de carácter obligatorio, forma parte del área de ciencias básicas, proporciona competencias sobre los agentes microbianos de las enfermedades infecciosas que afectan aparatos y órganos del cuerpo humano, sobre la interrelación huésped — microorganismo y la profilaxis de estos y conocer los parásitos que alteran la salud del hombre, particularmente del Perú. Su contenido está organizado en cuatro unidades temáticas: I. Estructura y morfología bacteriana. II. Inmunidad humoral y celular e inmunizaciones. III. Bacteriología, micología, virología y parasitología. IV. Infecciones y parásitos más frecuentes en la etapa reproductiva.

INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA (EPMH)

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, de área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique los fenómenos relacionados con la inmunología y la genética médica. Comprende: sistema inmune y sus componentes, la respuesta inmune normal y anormal, inmunología en situaciones especiales, relacionándolos con la clínica, la salud pública y la investigación.

PARASITOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA (EPMH).

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante explique la interrelación hospedero-parásito-ambiente de los agentes microbiológicos y parasitarios. Comprende el estudio de priones, virus, bacterias, hongos, enteroparásitos, hemoparásitos, artrópodos y animales ponzoñosos.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA

INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA Y LIDERAZGO

Asignatura teórico-práctica de carácter obligatorio que corresponde al área de la especialidad. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle y adquiera los conocimientos, histéricos y normativos, que le permitan valorar el rol profesional de la obstetricia en la mejoría de los indicadores de la salud, respondiendo a los retos nacionales y globales, para lo cual aplica un liderazgo situacional intra y extra comunitario con sólidos principios éticos, aplicando los enfoques de derecho, género e interculturalidad y fundamentos del rol del profesional de obstetricia para abordar problemas vitales de la comunidad. Tiene las siguientes unidades temáticas: I.-Historia e importancia de la Obstetricia, el rol y el campo laboral del obstetra. II.-La Obstetricia como eje de la salud pública y la materna-infantil. III - Perfil del Obstetra, normas vigentes. IV -El líder y el trabajo en equipo multidisciplinario. V. - Estrategias para la toma de decisiones en resolución de problemas y metas.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA MUJER Y ADOLESCENTE

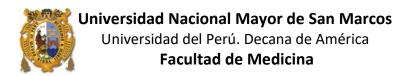
Este curso teórico práctico de carácter obligatorio, tiene como finalidad que el estudiante evalúe y valore los instrumentos necesarios para el Diagnóstico de la salud sexual y salud reproductiva de la mujer y adolescente y analizar de manera crítica la salud materna, aplicando los avances científicos y tecnológicos del área, en el marco político, normativo y estratégico para la toma de decisiones basado en el criterio clínico obstétrico, así como el manejo de la problemática desde la perspectiva del desarrollo económico y sociocultural en la realidad nacional. Unidades temáticas: I. Perfil de la salud materna, II Políticas en salud materna actuales, III. Normatividad vigente en la atención de la salud sexual y la salud reproductiva de la mujer, IV. Estrategias preventivas promocionales en los diferentes niveles de atención en salud materna. V. Desarrollo y Perspectivas de los adolescentes.

OBSTETRICIA I

Esta asignatura es de carácter teórico práctica, correspondiente al área de formación profesional. Tiene como propósito que el estudiante adquiera las competencias para elaborar y analizar la historia clínica obstétrica, realizar el examen clínico general y regional, reconocer las modificaciones y alteraciones que se producen en la paciente obstétrica así mismo desarrollara capacidades para dar atención preconcepcional en los diferentes niveles de atención. Los contenidos de la asignatura están organizados en cinco unidades temáticas: I.- Modificaciones generales y locales durante el embarazo. II.- Historia Clínica Obstétrica. III.- Semiología y propedéutica obstétrica. IV.-atención preconcepcional V. -acciones durante la atención preconcepcional.

OBSTETRICIA III

Es una asignatura correspondiente al área de formación profesional, es de carácter teórico práctico. Tiene por finalidad permitir al estudiante adquirir las competencias para: Métodos de ayuda diagnóstico en Obstetricia. Cirugía menor en Obstetricia. Parto en otras variedades normales. Atención y manejo del puerperio. Atención del parto normal en los diferentes periodos. Su contenido está organizado en cinco unidades: I. Conducción y atención del parto en los diferentes periodos. II. Atención y



manejo del puerperio. III. Parto en otras variedades. IV Episiotomía y episiorrafia. V Manejo de las complicaciones en Obstetricia según niveles de atención, Referencia y contra referencias.

ATENCIÓN Y MANEJO CLÍNICO Y QUIRÚRGICO EN OBSTETRICIA

Este curso teórico-práctico de carácter obligatorio, forma parte del área de formación en la especialidad. Su finalidad es brindar al estudiante conocimientos científicos, tecnológicos y éticos para el desarrollo de competencia en la atención clínica y quirúrgica en Obstetricia, en los diferentes niveles de atención de salud. Su contenido está organizado en unidades temáticas: I. Procesos administrativos, asistenciales. II. Técnicas de registro. III. Bioseguridad en los servicios de salud. IV. La receta, dispensación, suministro y técnicas de administración en el campo de la Obstetricia. V. Cuidados obstétricos en la paciente obstétrico pre y posquirúrgica. VI. Preparación de la paciente antes, durante y después de ingresar a sala de operaciones y puerperio patológico.

CURSO DE INTEGRACIÓN I

Este curso es práctica, forma parte del área de formación básica, proporciona al estudiante competencias metodológicas modernas para el estudio, investigación y solución de problemas de Salud Pública dentro del marco de políticas de salud. Su contenido está organizado integrando las asignaturas e ciencias básicas para fomentar el trabajo en equipo en la búsqueda de solución de problemas de salud.

SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA II

Este curso forma parte del área de formación profesional es de carácter teórico- práctico, proporciona las competencias para el desarrollo de actividades integrales llevadas a cabo por el equipo de salud, a través de las redes y organizaciones social es de base y su relación con los servicios de salud en los diferentes niveles de atención, que determina una eficiente y actualizada atención integral de la mujer, familia y comunidad orientadas en las acciones preventivo promocionales. Desarrolla habilidades para la gestión de la atención primaria de salud. Su contenido está organizado en tres unidades: I. Promoción de la Salud, II. Estrategias de Intervención Sanitaria, III. Instrumentos a utilizar.

PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICIA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL

Este curso teórico-práctico forma parte del área de formación en la especialidad, proporciona al estudiante las competencias al aplicar técnicas, estrategias educativas, gimnasia obstétrica-aplicación de técnicas alternativas. Psicoprofilaxis post natalestimulación temprana complementarias y participativas con acompañamiento, para la preparación bio-psico-social de la madre durante el embarazo, parto, puerperio y periodo internatal. Asimismo aplica técnicas de estimulación prenatal y temprana involucrando a la pareja y familia con la finalidad de incrementar las potencialidades sensoriales del niño por nacer y habilidades hasta los tres años. Su contenido está organizado en tres unidades temáticas: I. Bases y corrientes científicas de la Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal. III. Psicoprofilaxis Prenatal. III. Estimulación Prenatal.

INDAGACIÓN CIENTÍFICA EN OBSTETRICIA I

Asignatura teórico practica de carácter obligatorio que corresponde al área de las ciencias básicas, tiene como propósito que el estudiante desarrolle capacidades, pensamiento crítico y creativo para realizar el proceso de investigación, evaluar problemas relevantes que inciden en la salud de la población, utilizando los diferentes métodos para diagnosticar, planificar, ejecutar y redactar un proyecto de investigación. Su contenido está organizado en IV unidades: I Ciencia. II Investigación Científica. III Estrategias metodológicas de investigación. IV. Técnicas de Investigación Social.

INDAGACIÓN CIENTÍFICA EN OBSTETRICIA II

Este curso formar parte del área de formación especializada, es de naturaliza teórico-práctico, proporciona al estudiante las competencias para elaborar y desarrollar el proyecto de investigación que servirá de base para su tesis de grado. Su contenido está organizado en tres unidades: I Elementos teóricos, conceptuales y prácticos aplicados a la investigación en el área de la salud sexual y reproductiva y otras áreas de su competencia. II. Aplicación de metodologías en el desarrollo de la Tesis, y III. Reglamentación y Normativas actualizadas y Administrativas de la Tesis en el área de su competencia.

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA NORMAL

Este curso teórico-práctico forma parte del área de formación en la especialidad, proporciona al estudiante competencias para la interpretación adecuada de los métodos de ayuda diagnóstica por imágenes permitiendo identificar lo normal de lo patológico y así derivar para una intervención oportuna los casos que correspondan. Su contenido está organizado en cuatro unidades temáticas: I. principios del Ultrasonido. II. Aspectos Legales y normativos en el uso de equipos de ayuda diagnostica. III: principios del ultrasonido-técnica. IV. Ecografía básica obstétrica y ginecológica y principios básicos de resonancia magnética en obstetricia normal.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

INTRODUCCIÓN A LA TERAPIA OCUPACIONAL

Asignatura del área de formación especializada de carácter obligatoria, con modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del Segundo Año de estudios del área de Terapia Ocupacional, cuyo fin es dar a conocer los orígenes de la carrera profesional, así como sus diferentes campos aplicativos, instruyendo a los estudiantes en las características profesionales propias y la concepción filosófica de la Terapia Ocupacional. Los marcos teóricos de referencia.

estándares profesionales, ética, métodos y técnicas de intervención de los diferentes ámbitos de acción. Orienta a los estudiantes sobre la investigación y el rol profesional que deberá asumir al concluir su formación académica.

TERAPIA OCUPACIONAL EN PEDIATRÍA

Asignatura del área de formación especializada, de carácter obligatoria, con modalidad de curso, de naturaleza teóricopráctico que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año de Terapia Ocupacional en el que el estudiante aprende conductas profesionales, los marcos referenciales, las evaluaciones, los medios, las estrategias de intervención de la Terapia Ocupacional actual y también diseña las adaptaciones usadas para facilitar la funcionalidad del niño con problemas en su desarrollo.

Enfatiza las condiciones médicas agudas y crónicas prevalentes en nuestro medio y los efectos sobre el sistema nervioso central, músculo esquelético y ortopédico. Así mismo, analiza el efecto que la discapacidad tiene sobre la familia y el desempeño ocupacional del niño en sus diferentes roles.

ANÁLISIS DE LA OCUPACIÓN

Asignatura del área de formación especializada de carácter obligatoria, con modalidad de curso y naturaleza teórico práctica, que se imparte a los estudiantes de pre grado del Tercer Año de estudios del área de Terapia Ocupacional que comprende el estudio del perfil del trabajador, las condicione laborales y su desarrollo en el ámbito del trabajo, al interior de una organización a fin de optimizar su ajuste y rendimiento. Considera las técnicas y métodos que se utilizan para analizar el trabajo humano en todos sus contextos; investigando los factores que influyen en la eficiencia y economía.

MODELOS DE INTERVENCIÓN CON BASE EN NEUROCIENCIAS

Asignatura del área de formación especializada de carácter obligatoria, con modalidad de curso y naturaleza teórico práctica, que se imparte a los estudiantes de pre grado del Tercer Año de estudios del área de Terapia Ocupacional y que comprende los conocimientos de los marcos de referencia centrados en la persona, el comportamiento ocupacional y las perspectivas de rehabilitación a partir de los componentes sensorio motores y de funciones mentales superiores, sus bases y las principales estrategias de intervención tanto en niños como adultos. Desarrolla e integra conceptos relacionados al funcionamiento neuronal, procesos de bioretroalimentación y la facilitación de nuevas redes neuronales.

TERAPIA OCUPACIONAL EN EDUCACIÓN

Asignatura del área de formación especializada, de carácter obligatoria, con modalidad de curso, de naturaleza teóricopráctico que se imparte a los estudiantes de pre grado del Cuarto Año de Terapia Ocupacional; la cual comprende el estudio sobre realidad y calidad educativa, el proceso enseñanza - aprendizaje, la inclusión educativa, así como métodos y técnicas empleadas para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades y destrezas, dirigido a niños y jóvenes con y sin necesidades especiales, en las diversas modalidades educativas.

TECNOLOGÍA ASISTIDA Y DE APOYO

Asignatura del área de formación básica, de carácter obligatoria, con modalidad de curso, de naturaleza teórico-práctico que se imparte a los estudiantes de pre grado del Tercer Año de Terapia Ocupacional, es de tipo modular y comprende los conocimientos de los principios que sustentan el diseño de productos tecnológicos, desarrollando en el estudiante destrezas y habilidades para su elaboración y producción, con la finalidad de adaptar y/o mejorar el nivel de funcionalidad de la persona con discapacidad motora, e incrementar su participación en las actividades propias de sus roles.

DESARROLLO PSICOMOTOR. ESTIMULACIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ

Asignatura del área de formación básica, de carácter obligatoria, con modalidad de curso, de naturaleza teórico-práctico que se imparte a los estudiantes de pre grado del Tercer Año de Terapia Ocupacional. El estudiante desarrolla el conocimiento de las principales teorías de desarrollo, los factores y secuencia del proceso de desarrollo evolutivo y como algunos procesos patológicos lo pueden interrumpir o alterar. Se revisa la secuencia del desarrollo global, enfatizando la secuencia sensorio motriz, cognitiva, perceptual, de lenguaje y de habilidades psicosociales, los procesos de estimulación temprana y el impacto de la cultura y el medio ambiente.

HERRAMIENTAS DEL MÉTODO CIENTÍFICO

Asignatura del área de formación básica de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice trabajos de investigación. Comprende los contenidos teórico-prácticos, las técnicas, métodos e instrumentos que se requieren para la elaboración y ejecución de una investigación y a través de las experiencias de aprendizaje propuestas, se espera que sea capaz de elaborar un proyecto orientado hacia los principales problemas de su especialidad y que contribuya al avance científico en el campo de la salud.

RECURSOS TERAPÉUTICOS PARA EL DESEMPEÑO SENSORIOMOTRIZ

Asignatura del área de formación especializada de carácter obligatoria, con modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del Segundo Año de estudios del área de Terapia Ocupacional. Comprende los conocimientos del significado de la Actividad u Ocupación con propósito en el contexto de la Terapia Ocupacional. Se hace el

análisis de actividades con/sin herramientas y con equipos para reconocer y analizar los aspectos motrices, cognitivos, perceptuales, psicosociales y emocionales de cada una de ellas, para determinar las posibilidades terapéuticas de las mismas.

BIOMECÁNICA Y KINESIOLOGÍA DE LA OCUPACIÓN HUMANA

Asignatura del área de formación especializada de carácter obligatoria, con modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del Segundo Año de estudios del área de Terapia Ocupacional. Desarrolla el estudio de las bases neuro-anatómicas del movimiento humano, así como las bases osteoarticulares y neuromusculares, los fundamentos de la Kinesiología y de la Ocupación Humana y, los métodos y técnicas de análisis.

TERAPIA OCUPACIONAL EN APARATO LOCOMOTOR

Asignatura del área de formación especializada, de carácter obligatoria, con modalidad de curso, de naturaleza teórico-práctico que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año de Terapia Ocupacional y que comprende el estudio de los procedimientos terapéuticos que facilitan el tratamiento, reeducación/adaptación de la persona con el uso de dispositivos de ayuda, el reentrenamiento sensorio perceptivo motriz y la simplificación de la actividad en el desempeño ocupacional, así como los principios básicos y técnicas de aplicación de la terapéutica ocupacional en personas adultas con diversidad funcional que presentan restricciones físicas.

TALLER DE TESIS EN RADIOLOGÍA

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatorio, de modalidad de curso y de naturaleza práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Pretende que el estudiante formule, gestione y desarrolle investigaciones, aplicado la metodología científica, promoviendo una cultura de investigación en su accionar profesional, que contribuyen en renovación de conocimientos y la solución integral de los problemas de salud. Comprende una revisión de las metodologías de la investigación que más se emplean en el área de Radiología en el país y en el mundo como propósito elaborar los proyectos de investigación en Radiología para luego sean ejecutados durante la fase del internado. Se dará énfasis al análisis estadístico de los resultados a utilizar durante la investigación de tal forma que el proyecto quede expedito para su aprobación.

ULTRASONOGRAFÍA

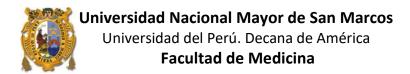
Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice los principios físicos de la ultrasonografía y los distintos modos en la obtención de la imagen así como Reconocer, describir y diferenciar los planos ecográficos en los diversos órganos, sistemas y estructuras del cuerpo humano. Comprende: Física, anatomía y semiología ecográfica útil para el procesamiento de sus imágenes. Promueve la bioseguridad.

ANATOMÍA SECCIONAL EN IMÁGENES MÉDICAS

Asignatura del área de formación de especialidad, de carácter obligatorio, y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito reconocer, describir y diferenciar los planos anatómicos del cuerpo humano, obtenida por Tomografía Computada, Resonancia Magnética y Medicina Nuclear. Comprende: La anatomía axial, sagital, coronal, planos y ejes anatómicos

BIOIMAGENES EN RADIODIAGNÓSTICO |

Asignatura integrada del área de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante opere los diferentes equipos, accesorios e implementos que se utilizan en el diagnóstico por imágenes para desarrollar métodos, procedimientos e incidencias radiográficos simple que requieren los diferentes sistemas del cuerpo humano, correlacionándolas con la calidad de la imagen obtenida. Comprende: estructura y funcionamiento de equipos



radiológicos modernos y de alta complejidad, obtención radiográfica con equipos radiológicos analógicos o digital, estudios sin la aplicación del medio de contraste y su correlación con la Radioanatomía y Fisiología.

SEMIOLOGÍA RADIOLÓGICA I

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice las características radiológicas en las imágenes del cuerpo humano que son obtenidas en estudios radiológicos simples sin la aplicación de medios de contraste, útiles para el procesamiento, post procesamiento y análisis de imágenes radiológicas simple. Comprende: signos radiológicos sin uso de contraste de los sistemas osteoarticular, respiratorio, cardiovascular, gastrointestinal, genitourinario entre otros, terminología radiológica

TOMOGRAFÍA COMPUTADA

Asignatura del área de formación de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice los principios físicos de la tomografía computada para su aplicación en los diversos protocolos de estudios del cuerpo humano. Obtiene imágenes con y sin la administración del medio de contraste yodado en plano transversal que le permite reconocer la anatomía normal y patológica. Comprende: Base física del tomógrafo computado, formación de la imagen digital, semiología tomográfica útil para el procesamiento y post procesamiento de imágenes. Gestión del medio de contraste. Promueve la bioseguridad.

MEDICINA NUCLEAR

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito que el estudiante analice los principios físicos de la Medicina Nuclear en los diferentes protocolos para la obtención de la imagen en los estudios diagnósticos, así como la terapia. Comprende: física nuclear, uso de radionúclidos, tratamiento dosificado bajo estándares internacionales de radioprotección; formación de la imagen digital, semiología en Medicina Nuclear, útil para el procesamiento y post procesamiento de imágenes. Promueve la bioseguridad.

GESTIÓN Y GARANTÍA DE CALIDAD EN RADIOLOGÍA

Asignatura del área de formación de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene propósito que el estudiante desarrolle y complemente habilidades destrezas que garanticen el óptimo funcionamiento de un servicio de diagnóstico por imágenes. Comprende: Planificación, calidad en Radiología, Control de calidad de equipamiento radiológico, Aseguramiento de la calidad y mejora de la calidad, así como el análisis para la toma de decisión en adquisición de equipo. Promueve la responsabilidad social.

RADIOTERAPIA

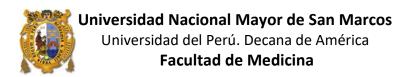
Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito que el estudiante analice los principios físicos de la Medicina Nuclear en los diferentes protocolos para la obtención de la imagen en los estudios diagnósticos, así como la terapia. Comprende: física nuclear, uso de radionúclidos, tratamiento dosificado bajo estándares internacionales de radioprotección; formación de la imagen digital, semiología en Medicina Nuclear, útil para el procesamiento y post procesamiento de imágenes. Promueve la bioseguridad.

GERENCIA DE SERVICIOS EN SALUD Y GESTIÓN PÚBLICA

Asignatura del área de formación básica, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito comprender la gestión / gerencia en los servicios de salud. La administración de todos los recursos necesarios para el desarrollo del mismo. Comprende: conceptos gestión, administración de recursos, marketing y evaluación de proyecto e implementación de servicios de salud.

RADIOQUÍMICA Y RADIOFARMACIA

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito el conocimiento de la bio distribución del radiofármaco la manipulación de fuentes radioactivas abiertas y selladas, en su preparación, dosis, aplicación y protección radiológica. Promueve la bioseguridad.



RADIOLOGÍA EN INTERVENCIONISMO Y HEMODINÁMICA

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito que el estudiante comprenda el manejo de equipos y materiales usados en el campo de la radiología intervencionista y hemodinámica, asimismo la descripción de las imágenes radiológicas de la anatomía vascular normal y patológica, así como de los diferentes procedimientos y la importancia de los mismos dentro del diagnóstico y tratamiento de las patologías. Comprende: protección radiológica, instrumentación y equipos. Formación de la imagen con la técnica fluoroscópica. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

PLANEAMIENTO Y DOSIMETRÍA

Asignatura del área de formación básica, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito planificar y dosificar la radiación en pacientes oncológicos, fundamentos físicos, técnicas, software de cálculo de la distribución de dosis de radiación y técnicas de irradiación. Promueve la bioseguridad, investigación.

RESONANCIA MAGNÉTICA

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito explicar los principios físicos de la formación de la imagen por resonancia magnética para su aplicación en los diversos protocolos de estudios del cuerpo humano. Obtiene imágenes con y sin la administración del medio de contraste paramagnético que le permite reconocer la anatomía normal y patológica. Comprende: base física de la resonancia magnética, formación de la imagen digital, semiología en resonancia magnética, útil para el procesamiento y post procesamiento de imágenes. Gestión del medio de contraste. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

INFORMÁTICA MEDICA

Asignatura del área de formación complementaria, de carácter obligatoria, de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante para analice y aplique las herramientas informáticas mediante el uso del software médico para procesar datos e información relacionados con las tecnologías de la salud en radiología. Comprende: Sistema binario. Estándares en informática médica. Sistemas HIS, RIS, PACs. Aplicación de software en los distintos métodos radiológicos. Organización y administración de las imágenes médicas, Administrador de PACs y Telemedicina.

SEMIOLOGÍA RADIOLÓGICA II

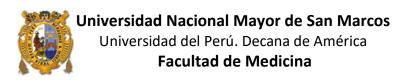
Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice las características radiológicas en las imágenes del cuerpo humano que son obtenidas en estudios con la aplicación de medios de contraste, útiles para el procesamiento, post procesamiento y análisis de imágenes radiológicas contrastadas, así como de otras modalidades de imágenes. Comprende: signos radiológicos con uso de contraste de los sistemas osteoarticular, respiratorio, cardiovascular, gastrointestinal, genitourinario entre otros, terminología radiológica.

BIOIMAGENES EN RADIODIAGNÓSTICO II

Asignatura integrada del área de especialidad, de carácter obligatorio, y de naturaleza teórico práctico. Se imparte en los estudiantes del tercer año, del área de Radiología. Tiene como propósito que el estudiante opere los diferentes equipos de fluoroscopia, accesorios e implementos que se utilizan en el diagnóstico por imágenes para desarrollar métodos, procedimientos e incidencias radiográficos contrastados que requieren los diferentes sistemas del cuerpo humano, correlacionándolas con la calidad de la imagen obtenida. Comprende: estructura y funcionamiento de equipos radiológicos modernos y de alta complejidad, obtención radiográfica con equipos radiológicos analógicos o digital, estudios con' la aplicación del medio de contraste y su correlación con la Radioanatomía y Fisiología.

MÉTODOS DE REEDUCACIÓN NEUROLÓGICA EN ADULTOS

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante evalúe las personas que así lo requieran, mediante una sistemática y procedimientos fisioterapéuticos, obteniendo un diagnóstico y pronóstico físico-funcional a partir del conocimiento de la sistemática y metodología de evaluación fisioterapéutica, respetando las normas éticas y la integridad de la persona. Comprende el estudio de los enfoques terapéuticos actuales de la reeducación neurológica en adultos como el de Brunnstrom, NDT y otros. Promueva la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.



AGENTES FISICOTERAPEUTICOS

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatoria, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del tercer año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitoree programas de fisioterapia en las afecciones que afectan al sistema musculo esquelético y cardio- respiratorio, a partir del fundamento, aplica el racionamiento clínico en la decisión del programa de tratamiento fisioterapéutico, según las condiciones individuales de los pacientes. Asumiendo con responsabilidad su rol como futuro profesional en la recuperación y rehabilitación de los pacientes. Comprende el estudio de, los fundamentos científicos de los principales agentes físicos, naturales y artificiales, utilizados en fisioterapia, sus efectos fisiológicos y terapéuticos, sus indicaciones y contraindicaciones, sus respectivas metodologías de uso y aplicación y, de los equipos, aparatos, dispositivos e insumos utilizados para tal fin; sus cuidados y precauciones, y los estándares que garanticen su calidad terapéutica. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO FISIOTERAPEUTICO

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatoria, de modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del tercer año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante evalúe a las personas que así lo requieran, mediante una sistemática y procedimientos fisioterapéuticos, obteniendo un diagnóstico y pronóstico físico-funcional, respetando las normas éticas. Comprende el estudio de los fundamentos, principios, objetivos, sistemática, metodología, alcances y limitaciones de la evaluación fisioterapéutica y sus diferentes aspectos como, el dolor, la postura, el examen articular, las capacidades musculares, la actividad motora-funcional, la marcha, la neuro motricidad, las funciones respiratoria y cardiovascular; y la formulación del diagnóstico físico-funcional. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

INTRODUCCIÓN A LA FISIOTERAPIA

Asignatura del área de formación de especialidad de carácter obligatoria, con modalidad de curso y naturaleza teórico – práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del segundo año de estudios de terapia física y rehabilitación. Pretende darle la competencia para que argumente y tome decisiones en base a valores y principios morales y normativas de la profesión para enfrentar los dilemas éticos de la vida cotidiana y profesional en diversas circunstancias. Comprende el estudio de los fundamentos, principios, objetivos, funciones, campos de acción e historia de la fisioterapia como disciplina, carrera y profesión sanitaria; su rol en la salud pública, en la recuperación de la salud y la rehabilitación de la persona; sus estrategias de intervención, su proceso de atención y cultura organizacional; las funciones y competencias del fisioterapeuta con énfasis en la investigación y la responsabilidad social; los aspectos éticos de su accionar profesional y los modelos y corrientes que predominan en su ejercicio profesional.

FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitorice planes y programas de fisioterapia en las personas con afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro medio con fines de prevención secundaria, recuperación y rehabilitación, según sean las condiciones individuales de la persona, asumiendo una conducta ética, reconociendo y respetando su derecho a gozar de una vida digna y de calidad. Comprende el estudio de la sistemática de evaluación fisioterapéutica y el diseño, elaboración, ejecución y monitoreo de los planes y programas fisioterapéuticos en las afecciones y secuelas neurológicas y neuroquirúrgicas que con mayor frecuencia afectan a las personas adultas en nuestro medio. Promueve la bioseguridad, investigación responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

FISIOTERAPIA EN AFECCIONES MUSCULOESQUETICAS II

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatoria, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitorice planes y programas de fisioterapia en las personas con afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro medio, con fines de prevención secundaria, recuperación y rehabilitación, según sean las condiciones individuales de la persona, asumiendo una conducta ética, reconociendo y respetando su derecho a gozar de una vida digna y de calidad. Comprende el estudio de la sistemática de evaluación fisioterapéutica y, el diseño, elaboración, ejecución y monitoreo de los planes y programas fisioterapéuticos en las afecciones y secuelas traumatológicas, ortopédicas y reumatológicas que con mayor frecuencia que afectan al miembro inferior y a la columna vertebral. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Medicina

TERAPIA MANUAL

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatoria, de modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del tercer año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitoriza planes y programas de fisioterapia en las personas con afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro medio, con fines de prevención secundaria, recuperación y rehabilitación, según sean las condiciones individuales de la persona, asumiendo una conducta ética, reconociendo y respetando su derecho a gozar de una vida digna y de calidad. Comprende: 1° El estudio de las bases, fundamentos, principios científicos clasificación, evaluación y características técnicas del tratamiento de los tejidos blandos a través de la manipulación manual. 2º Métodos y procedimientos

manuales que recuperan la artrocinemática y osteocinemática de los diferentes segmentos corporales, disminuyen el dolor y permiten la funcionalidad articular. 3° Su prescripción, dosificación, indicaciones y contraindicaciones, además de los criterios para controlar la calidad y los beneficios de su aplicación. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

KINESIOTERAPIA

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatoria, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del tercer año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitorice planes y programas de fisioterapia en las personas con afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro medio, con fines de prevención secundaria, recuperación y rehabilitación, según sean las condiciones individuales de la persona, asumiendo una conducta ética, reconociendo y respetando su derecho a gozar de una vida digna y de calidad. Comprende el estudio de: Las bases fisiológicas y biomecánicas que sustentan el diseño y técnica de ejecución de ejercicios terapéuticos para la recuperación miodinámica como son la potencia, resistencia y elasticidad. Los programas globales que se aplican en la recuperación integral del paciente: Hidrokinesia, reeducación postural global y cadenas musculares cinéticas. Los programas y métodos kinesioterapéuticos que se emplean en la fisioterapia de las afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro país. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

AFECCIONES MUSCULOESQUETICAS I

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitorice planes y programas de fisioterapia en las personas con afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro medio con fines de prevención secundaria, recuperación y rehabilitación, según sean las condiciones individuales de la persona, asumiendo una conducta ética, reconociendo y respetando su derecho a gozar de una vida digna y de calidad. Comprende el estudio de la sistemática de evaluación fisioterapéutica y el diseño, elaboración ejecución y monitoreo de los planes y programas de tratamiento integral fisioterapéuticos en las afecciones traumatológicas y reumatológicas que con mayor frecuencia afectas al miembro superior y a los segmentos axiales, en el país y el mundo.

BIOQUÍMICA CLÍNICA

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del tercer año del área de laboratorio clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante genere información confiable, cuantitativa y cualitativa de tejidos, analitos y muestras biológicas con los métodos pertinentes y cumpliendo las normas éticas, de calidad, seguridad laboral, bioseguridad vigentes, en la protección del individuo, suyas y del medio ambiente, que contribuya al diagnóstico y a la toma de decisiones. Brinda los conocimientos y fundamentos para identificar y cuantificar las alteraciones que suceden como consecuencia de la evolución de las enfermedades. El estudiante deberá terminar por interpretar y comprender la evolución del proceso mórbido traduciéndolo en pruebas de laboratorio y su interpretación clínica

CITOLOGÍA

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año del área de laboratorio clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante aplique los conocimientos teórico - científicos de las ciencias dinámicas que fundamentan su accionar profesional en la resolución de los problemas de la salud humana. Orientado a servir de base para la adecuada comprensión de la teoría y práctica de la citología exfoliativa y el citodiagnóstico proporcionando los conceptos básicos fundamentales sobre morfología y estructura de la célula, la organización en tejidos haciendo especial énfasis en el tejido epitelial y lo concerniente al núcleo y su contenido, modificaciones durante el proceso de reproducción celular, crecimiento, maduración y diferenciación celular, característica de a descamación celular, cambios morfológicos como respuesta a diferentes injurias y procesos inflamatorios, cambios propios de la reparación y cambios morfológicos como producto del proceso de malignización.

UROANÁLISIS Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del tercer año del área de laboratorio Clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante genere información confiable, cuantitativa y cualitativa de tejidos, analitos y muestras biológicas con los métodos pertinentes y cumpliendo las normas éticas, de calidad, seguridad laboral, bioseguridad vigentes, en la protección del individuo, suyas y del medio ambiente, que contribuya al diagnóstico y a la toma de decisiones. Proporciona al estudiante los conocimientos y herramientas necesarias para su desempeño en un laboratorio de uro análisis y líquidos corporales, brindando sólidos conocimientos de la fisiología normal y la fisiopatología de la función renal y de los diferentes líquidos corporales. El curso también abordará las principales metodologías usadas en el laboratorio de bioquímica, explicando los fundamentos e interpretaciones de las mismas y cómo ayudan en el diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades renales y metabólicas.

CITODIAGNÓSTICO

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año del área de laboratorio clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante genere información confiable cuantitativa y cualitativa de tejidos, analitos y muestras biológicas con métodos pertinentes y cumpliendo las normas éticas, de calidad, seguridad laboral, bioseguridad vigente, en la protección del individuo, suyas y del medio ambiente, que contribuya al diagnóstico y a la toma de decisiones. Brinda los conocimientos necesarios para procesar y realizar el estudio microscópico de los elementos celulares presentes en las muestras obtenidas de los diferentes órganos y cavidades de la economía a fin de identificar alteraciones morfológicas citoplasmáticas, nucleares y/o de sustancia de fondo que orienten principalmente al diagnóstico de procesos malignos.

LABORATORIO FORENSE Y TOXICOLÓGICO

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año del área de laboratorio clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante genere información confiable, cuantitativa y cualitativa de tejidos, analitos y muestras biológicas con los métodos pertinentes y cumpliendo las normas éticas, de calidad, seguridad laboral, bioseguridad vigente, en la protección del individuo, suyas y del medio ambiente, que contribuya al diagnóstico y a la toma de decisiones. Brinda los conocimientos sobre las diferentes metodologías y procedimientos de laboratorios en el área forense, abarcando desde la obtención, custodia y archivo de muestras, hasta el procesamiento, análisis e interpretación de resultados como elementos de prueba pericial. Adquiere competencias en el campo forense mediante el desarrollo de capacidades en el manejo, reconocimientos y uso de equipos, instrumental, reactivos, colorantes e insumos con fines identificadores y/o reconstructores.

GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año del área de laboratorio clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante garantice la calidad del resultado asegurando la confiabilidad del estudio de los analitos y marcadores biológicos, realizados con ética y responsabilidad. Proporciona los conocimientos y busca desarrollar las habilidades sobre las teorías y los mecanismos de la gerencia y gestión de la calidad en los diferentes puntos del proceso de laboratorio, además ofrece los recursos técnicos para lograr un sistema de acreditación y muestra un análisis de la calidad en reactivos, insumos, equipos, muestras, procedimientos, personal y de bioseguridad.

<u>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA</u>

GINECOLOGÍA Y SEXUALIDAD (Código M15038)

Desarrollar El curso de Ginecología y Sexualidad pertenece al área de formación profesional y es de naturaleza teórico-práctica- investigativa. Proporciona al estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana conocimientos de ginecología y de la sexualidad humana permitiéndole comprender el porqué de nuestro comportamiento sexual, porque su complejidad y como hacer que sea más saludable y objetiva. Aborda los principales problemas ginecológicos y de salud sexual y reproductiva: trastornos funcionales, infecciosos y degenerativos más frecuentes, consejería de planificación familiar, se abordan aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales y éticos de la sexualidad humana, describe las disfunciones, variaciones y patologías sexuales, iniciando al estudiante en la investigación de temas relacionados con la ginecología y la sexualidad humana, se da un marcado énfasis al trabajo en la comunidad, como trabajo extramuros. Capacita al estudiante en la prevención, promoción y recuperación de la salud sexual y reproductiva.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú. Decana de América Facultad de Medicina

OBSTETRICIA (Código M15039)

El Curso de Obstetricia es una asignatura que se ubica la formación general, y se desarrolla de manera teórico - práctica, mediante clases magistrales, seminarios, talleres y prácticas con modelos anatómicos-simuladores y en pacientes tanto de hospitales sedes, como en los centros de salud periféricos dependientes de cada sede; complementándose con el uso del aula virtual. El propósito del curso es contribuir a que el estudiante de medicina, alcance el perfil profesional que nuestro país necesita, desarrollando competencias en atención del embarazo, parto y puerperio, con la mejor evidencia disponible; Investigar y proponer soluciones a los problemas que afectan la salud materna y perinatal, y a las causas que contribuyen a las elevadas cifras de mortalidad materna en nuestro país; y permite desarrollar capacidades de liderazgo que contribuyan a mejorar la calidad de vida y salud de nuestra población.

GINECOLOGIA BÁSICA (Código: EO18036)

Este curso teórico-práctico forma parte del área de formación complementaria, proporciona al estudiante las competencias como parte de atención integral de la mujer, permitiendo conocer los problemas ginecológicos más frecuentes que se puedan presentar y referir al nivel de atención correspondiente. Su contenido está organizado en cinco unidades temáticas: I. La historia clínica — propedéutica. II. Anormalidades del ciclo menstrual. III. Patologías benignas del aparato genital femenino y mamas. IV.

Promoción, prevención y detección del cáncer ginecológico y cáncer de mamas. V. Consejería/ orientación a la mujer climatérica.

FISIOPATOLOGIA OBSTETRICA (Código: 001245)

Este curso forma parte del área de formación profesional, es de carácter teórico- práctico, proporciona al estudiante las competencias para identificar oportunamente las complicaciones que se presentan en el embarazo, parto y puerperio, así como aplicar las normas vigentes para llegar al diagnóstico y tratamiento de emergencias obstétricas que comprometen la salud de la madre, su implicancia en el feto; y la referencia oportuna al nivel de atención con capacidad resolutiva.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

EPIDEMIOLOGÍA (EPMH)

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito adquirir competencias en prevención y control de daños prevalentes a la salud en poblaciones humanas. Comprende: análisis de situación de salud, investigación epidemiológica, epidemiología de las emergencias y desastres, vigilancia epidemiológica, epidemiología de la salud ambiental y ocupacional, control de brotes y epidemias en el primer nivel de atención, con enfoque de salud pública y de investigación

BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA (EPMH)

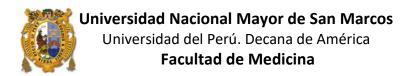
Bioestadística y demografía es una asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es la adquisición de los conocimientos básicos de la estadística y demografía para su aplicación en la lectura y preparación de investigaciones científicas y en su desempeño profesional en la actividad clínica y de salud pública. Comprende el estudio de la estadística descriptiva, inferencial, el manejo de base de datos y la demografía básica, correlacionándolas con la práctica médica, la salud pública y la investigación en los servicios de salud y en la comunidad.

BIOESTADÍSTICA (EPE)

Asignatura teórico práctico, que pertenece al área de Ciencias Básicas, que tiene como propósito que el estudiante aplique la estadística descriptiva e inferencial en la solución de situaciones reales en el campo de enfermería. Comprende aspectos fundamentales y objetivos de la estadística descriptiva, medidas de dispersión, de tendencia central, distribución normal entre las principales; técnicas de muestreo y empleo de estadísticos para la significancia de los resultados en una investigación y las bases de la estadística inferencial.

EPIDEMIOLOGIA (EPE)

Asignatura teórico práctica de carácter obligatorio que corresponde al área de ciencias básicas, tiene como propósito brindar los fundamentos conceptuales de la epidemiologia como ciencia, que permite el análisis, interpretación y explicación del proceso salud-enfermedad en un contexto histórico y desde una perspectiva de la determinación social de la salud, teniendo en cuenta el enfoque de riesgo y la salud mental. Comprende: determinantes de la salud, sociales, demográficos, económicos y políticos, diagnóstico situacional comunitario, vigilancia epidemiológica de los eventos prioritarios en salud, gestión de riesgos de desastres, control de brotes y componentes de una investigación epidemiológica.



BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA SALUD (EPO)

Este curso teórico – práctico forma parte del área complementaria, es de carácter teórico – práctico, proporciona competencias para obtener capacidad científica en relación a la estadística para su aplicación en el análisis y evaluación de las investigaciones y situaciones en el campo de la salud; su contenido está organizado en cuatro unidades temáticas: I. Conceptos generales de Bioestadística. II. Método estadístico y científico. III. Estadística descriptiva e inferencial. IV. Probabilidad y muestreo.

EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA (EPO)

Este curso teórico-práctico de carácter obligatorio que corresponde al área de ciencias básicas, tiene como propósito que el estudiante desarrolle capacidades sobre el proceso de propagación de las enfermedades, así como las bases conceptuales, metodológicas para el análisis, el diseño y ejecución de intervenciones de promoción, prevención y control de los problemas de salud y el conocimiento y análisis de los indicadores demográficos y aporte del bono demográfico y su influencia en el desarrollo de la sociedad a través del tiempo del desarrollo con énfasis en los derivados de la salud sexual y reproductiva, intervenciones para la promoción, prevención y control de los problemas de salud, con énfasis la salud sexual y reproductiva. Comprende: I. Bases conceptuales y medición en epidemiología. II. Investigación epidemiológica en Salud Reproductiva. III. Epidemiología, prevención y control de los problemas de salud materno-perinatal. IV. Demografía, estudio del tamaño de la población, fecundidad-mortalidad—mortalidad-crecimiento demográfico, longevidad.

BIOESTADÍSTICA (EPTM)

Asignatura del área de formación básica, de carácter obligatorio y naturaleza teórico práctica, que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año de Tecnología Médica. Pretende que el estudiante aplique los conocimientos técnico – científicos de las ciencias matemáticas que fundamentan su accionar profesional en la resolución de los problemas de salud humana. Comprende el estudio de los métodos y medidas de la estadística descriptiva, de los probabilísticos y de estimación

EPIDEMIOLOGÍA (EPTM)

Asignatura del área de formación básica de carácter obligatoria con modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del tercer año de estudios de Tecnología Médica. Pretende inducir al estudiante a Intervenir en equipos multidisciplinarios en la prevención, promoción de salud de la familia y comunidad, con énfasis en su especialidad con respeto a la normativa, con enfoque de derecho, género, interculturalidad y responsabilidad social y comprende el estudio de, los conocimientos básicos de la epidemiología, proporcionara instrumentos para el diseño de investigaciones epidemiológicas, discriminación diagnóstica de las pruebas, eficacia de los tratamientos, de manera que pueda aplicarlos a su quehacer cotidiano en la lectura y preparación de trabajos científicos, en las intervenciones de prevención que participe como miembro del equipo de salud, enfatizando en la aplicación de principios morales que garanticen el desarrollo de una investigación ética todos estos enmarcados dentro del perfil epidemiológico del Perú.

SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA MÉDICA (EPMH)

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es el desarrollo de competencias para comprender la complejidad social y cultural de las prácticas médicas en los ámbitos de la salud individual y colectiva. Comprende: teorías sociales, método etnográfico y narrativa.

HISTORIA DE LA SALUD (EPMH)

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es analizar las prácticas en salud desde una perspectiva histórica. Comprende el estudio de los saberes médicos a lo largo del tiempo, el desarrollo de la salud pública, la historia de la medicina peruana, con énfasis en los aportes de la Facultad a la medicina y sociedad peruanas.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA MEDICINA (EPMH)

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es proporcionar bases conceptuales que permitan al estudiante de medicina familiarizarse con la pedagogía en medicina. Comprende el estudio de los diferentes enfoques de enseñanza aprendizaje.

MEDICINA, FAMILIA Y COMUNIDAD (EPMH)

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante desarrolle actividades de promoción y prevención. Comprende la identificación de los determinantes sociales y ambientales de la salud, el diagnóstico participativo en salud de la población y la planificación de intervenciones de atención integral dirigidas a personas, familia y comunidad, con enfoque ético y de responsabilidad social.

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (EPMH)

Atención Primaria de Salud es una asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que los alumnos adquieran conocimientos y prácticas de salud integral en distintos entornos: familiar, comunitario, socioeconómico, cultural, laboral, considerando a las personas como un todo biopsicosocial bajo un enfoque de interculturalidad.

FILOSOFÍA DE LA MEDICINA (EPMH)

Asignatura electiva de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es la descripción de los principales sistemas filosóficos que han influenciado y brindado sustento teórico a los desarrollos de la medicina como práctica técnica y científica. Comprende los saberes epistemológicos sobre la medicina, la ética médica en su relación con la tecnología y la sociedad, la medicina y el humanismo.

COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL (EPE)

Asignatura teórico práctica de carácter optativo corresponde al área de formación complementaria cuyo propósito de profundizar los fundamentos del desempeño de la conducta del individuo, del grupo y de la organización, analiza la constitución de los grupos, su naturaleza y los procesos de toma de decisiones a nivel organizacional. Comprende: funciones del proceso administrativo (visión, estrategias, estructura organizacional, gestión de recursos, control y retroalimentación

TÉCNICAS DE EDUCACIÓN EN SALUD (EPTM)

Asignatura del área de formación básica, de carácter obligatoria, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del tercer año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante participe en la formación de profesionales y la ejecución de programas educativos para promover hábitos de vida saludable, mediante la aplicación de herramientas de comunicación actual y metodologías adecuadas, técnicas de motivación y educación en la comunidad actuando con sensibilidad y respeto de las diferencias sociales y culturales. Comprende el estudio de la metodología y las principales técnicas y recursos didácticos utilizados en la educación para la salud, incluyendo la planificación e intervenciones educativas. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

EDUCACIÓN EN SALUD (EPN)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es capacitar al estudiante para diseñar programas educativos en salud a diferentes grupos objetivos; asimismo, seleccionar medios e instrumentos auxiliares para el proceso educativo. Está organizado en unidades: I. Enfoques pedagógicos. II. Procesos de capacitación utilizando una metodología activa y constructivista; III. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, proponiendo mejoras en el desarrollo del planeamiento curricular.

SALUD PÚBLICA (EPO)

Asignatura teórico - práctica de carácter obligatorio del área de la especialidad, que tiene como propósito proporcionar al Estudiante las capacidades de las competencias metodológicas modernas para el estudio, investigación y solución de problemas de Salud Pública dentro del marco de políticas de la salud. Comprende: I. conceptualización de Salud Pública. II. Organización del trabajo en la atención primaria de salud. III. Principales planes de intervención sanitaria y social.

EXTERNADO (EPMH)

Esta asignatura es de práctica preprofesional que se realiza en Centros de Salud de niveles I y II, en ella nuestros estudian tes realizan la atención de los pacientes y de la comunidad bajo la supervisión de nuestros docentes que laboran en dichos Centros Asistenciales, se incorporan al trabajo normal que en dichos establecimientos se realizan. Durante esta rotación práctica, por las tardes, los estudiantes reciben capacitación integrada, para su aplicación en la comunidad.

INTERNADO (EPMH)

El Internado en Medicina Humana es un curso de formación general, netamente práctico que le permite al estudiante adquirir competencias en las áreas de Medicina, Cirugía, Gineco-Obstetricia y Pediatría, teniendo como base los conocimientos obtenidos durante sus años de formación profesional, para lo cual contará con la asesoría y supervisión de un profesional médico de la Sede Docente donde desarrolla su entrenamiento.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Asignatura teórico- práctico para la formación de competencias que permitan al ingresante ser capaz de entender y manejar su desarrollo cognitivo a través de un proceso educativo adecuado a su desarrollo biológico y social con enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos que permitan obtener un aprendizaje significativo.

FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA

Asignatura teórico -práctica, orientada a la formación de habilidades actitudinales, al desarrollo del pensar y de la escala de valores del ingresante dirigidos a lograr que intervenga en la construcción de su personalidad en la esfera científica humanística básica para su desarrollo en el mundo universitario y en el ara de ciencias de la salud.

CIENCIA Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Asignatura teórico -práctica, forma competencias en las bases del pensamiento científico y matemático al ingresante a través de motivación, exploración y problematización, construyendo conocimientos con ejercicios, problemas, talleres grupales, actividades de refuerzo, con carácter lúdico, familiariza al ingresante con situaciones experimentales y su abstracción así como a la búsqueda, investigación y experimentación.

INGLÉS

Esta asignatura de carácter eminentemente práctico está destinada a formar y fortalecer las competencias del ingresante al área de ciencias de la salud en el idioma inglés, combinada con un nivel inicial moderado en cuanto a fundamentos del idioma y en un nivel inicial en cuanto al idioma inglés orientado a la ciencias de la salud, ayuda al estudiante motivándolo a aprender por sí a deducir las reglas para situaciones comunes y situaciones propias de la ciencia de la salud que le servirán para un pregrado en donde el inglés es fundamental y para la futura labor que tendrá en el campo de la salud.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN (II NO1809)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es aplicar conceptos teóricos sobre el papel de la energía y nutrientes en el desarrollo, crecimiento y/o mantenimiento de las funciones corporales en el individuo escolar hasta adulto mayor y en situaciones especiales. Así mismo, su aplicación en la planificación y evaluación de la calidad de regímenes alimenticios. Abarca fundamentos de los cálculos de requerimientos energéticos y recomendaciones nutricionales, importancia de nutrientes críticos, estados carenciales e ingesta en exceso, fuentes alimentarias. Está organizado en tres unidades: I Nutrición y alimentación en escolares y adolescentes, Il Nutrición y alimentación en situaciones especiales.

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN (I NO1805)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es aplicar conceptos teóricos sobre el papel de la energía y nutrientes en el crecimiento, desarrollo temprano y mantenimiento de las funciones corporales; así mismo, su aplicación en la planificación y evaluación de la calidad de regímenes alimenticios. Abarca fundamentos de los cálculos de requerimientos energéticos y recomendaciones nutricionales, importancia de nutrientes críticos, estados carenciales e ingesta en exceso, fuentes alimentarias. Está organizado en tres unidades: I Energía y nutrientes, Il Nutrición y alimentación materna, III Nutrición y alimentación de 0 meses hasta el pre escolar"

CRECIMIENTO Y DESARROLLO (NO1812)

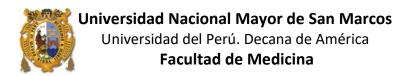
Pertenece al área de asignaturas específicas, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es estudiar la evolución del ser humano, desde la concepción hasta la adolescencia. Asimismo, analiza los factores que intervienen en el proceso. Está organizado en tres unidades: I. Crecimiento y desarrollo intrauterino; II. Rol de los macro y micronutrientes en el desarrollo y evolución; III. Control del crecimiento y desarrollo del neonato, lactante, preescolar, escolar y adolescente.

PLANIFICACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (NO1817)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es desarrollar planes de intervención nutricional y alimentario en poblaciones vulnerables a nivel regional y nacional. Está organizado en dos unidades: I. Diseño de proyectos sociales en alimentación y nutrición bajo los enfoques: marco lógico, innovación social, práctica basada en evidencia II. Ejecución y presentación final de resultados de proyectos de alimentación y nutrición.

TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (NE1807)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad electiva, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es conocer los métodos y técnicas del procesamiento a que se someten los alimentos para su transformación, conservación, envasado,



almacenamiento y su distribución industrial y artesanal. Está organizado en dos unidades: Unidad I: Tecnología de alimentos de Origen Animal (Zoógenos). Unidad II: Tecnología de alimentos de Origen Vegetal (Fitógenos).

ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS (NO1806)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es demostrar la aplicación de los principales métodos y técnicas para analizar cuali - cuantitativamente los principales componentes de los alimentos. Asimismo, proveer herramientas normativas sobre buenas prácticas de higiene, control y aseguramiento de la calidad de alimentos. Organizado en Unidades: I Técnica de evaluación de la calidad organoléptica, comercial, nutricional y microbiológica de los alimentos; II: Control de Calidad aplicado a alimentos de origen animal y vegetal frescos y procesados; III Sistemas de aseguramiento de la calidad e higiene y normativa legal vigente.

VALORACIÓN NUTRICIONAL Y COMPOSICIÓN CORPORAL (NO1811)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es brindar al estudiante herramientas para la interpretación de los indicadores para la valoración nutricional a nivel individual y poblacional. Aplicar técnicas relativamente sencillas para evaluar la composición corporal y sus ventajas y desventajas en la práctica para el seguimiento de los pacientes o individuos sanos. Está organizado en unidades: I, Indicador Clínico nutricional II Indicador Antropométrico III Indicador Bioquímico; IV Composición Corporal; V Manejo de base de datos, análisis estadístico e interpretación de los datos.

NUTRICIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (NE1816)

La asignatura Nutrición Aplicada al Deporte pertenece al área de electivo complementario, Tiene como propósito comprender, desarrollar y aplicar los principios de la ciencia de la alimentación y nutrición en el área deportiva. Comprende las unidades de: Bioquímica y Fisiología del ejercicio, conocimientos básicos en el manejo de la cineantropometría y somatotipo, Planificación de Regímenes de Alimentación según Programas de entrenamiento, Mitos y realidades en el Deporte y en el uso de suplementos nutricionales. Al término de la asignatura el estudiante será capaz de analizar científicamente los procesos que se dan en cada uno de los momentos de la práctica deportiva para poder actuar como profesional logrando un impacto positivo en la performance del deportista y en la salud."

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTE (NO1816)

Seguridad alimentaria y ambiente, pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es comprender los riesgos de la contaminación ambiental, tales como agua, aire, alimentos y suelos, sobre la salud, alimentación y la nutrición. Asimismo, determinar la seguridad alimentaria para satisfacer una situación nutricional de una población. Está organizado en cuatro unidades: I. Seguridad alimentaria y ecosistema; II. Seguridad alimentaria y contaminación del agua, suelo, aire, alimentos; III. Políticas de seguridad alimentaria y salud Ambiental; IV. Seguridad alimentaria y enfermedades de origen ambiental.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS EN SALUD Y NUTRICIÓN (NO1823)

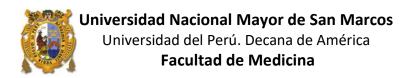
Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórica y práctica. El propósito, propone desarrollar en el alumno destrezas para el análisis, diseño e implementación de políticas públicas, así como de programas con impacto en la situación nutricional a escala poblacional. Comprende el estudio y análisis de las políticas y programas específicos de salud, nutrición, agricultura, alivio a la pobreza, vivienda, agua y saneamiento, y economía, y su repercusión en el estado nutricional y de salud de la población.

EDUCACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL (NO1819)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es adiestrar al estudiante en la elaboración de un proyecto de intervención educativa en alimentación y nutrición con las herramientas metodológicas de la comunicación social y llevarlo a la práctica; así como brindarle herramientas de comunicación interpersonal y masiva. Está organizado por unidades: I. Integración de educación y comunicación, II. Del diagnóstico hasta públicos objetivo de una intervención educativa, III. Medios y materiales hasta evaluación de una intervención educativa.

NUTRICIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (NO1824)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es analizar la estrategia promoción de la salud, su relación con las políticas públicas, sus determinantes, y sus escenarios donde aplicar estrategias con el fin de mejorar la nutrición de la población. Está organizado por unidades: I. Estrategia Promoción de la Salud, II Determinantes y Políticas Públicas, III. Escenarios y Nutrición.



NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN EN ESTADOS PATOLÓGICOS I (NO1818)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es elaborar y ejecutar planes de intervención alimentaria nutricional, mediante la valoración clínica nutricional, diagnóstico, análisis y consecuencias de las diferentes patologías del adulto a corto y largo plazo. Está organizado en cinco unidades, I. Fundamentos del tratamiento nutricional y alimentario en estados patológicos. II. Tratamiento nutricional y alimentario en enfermedades del sistema digestivo, endocrino. respiratorio, excretor. III, Tratamiento nutricional y alimentario de enfermedades cardiovasculares, neurológicas, estados hipercatabólicos. IV, Tratamiento nutricional y alimentario en alergias e intolerancias. V. Nutrición en pacientes quirúrgicos y pruebas para diagnóstico clínico.

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN EN ESTADOS PATOLÓGICOS II (NO1822)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es desarrollar capacidades en el estudiante para la evaluación clínica nutricional y planeamiento de dietas terapéuticas adecuadas a la patología del niño y adolescente. Está organizado en unidades; Se busca Identificar, analizar las causas de la enfermedad mediante la revisión de historia clínica, y de artículos de investigación. El curso está organizado en unidades: I. Enfermedades que cursan con problema nutricional; II. Niño enfermo o traumatizado, Alteraciones anatómicas, bioquímicas, funcionales y nutricionales producidas por enfermedades; III. Consecuencias nutricionales secundarias a la patología que se producen a corto y largo plazo. IV. Propuesta de planes de intervención dieto terapéuticos, de acuerdo a requerimientos nutricionales, evolución de la enfermedad y hábitos alimentarios del niño y del adolescente

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONSUMO DE ALIMENTOS (NO1814)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es aplicar herramientas para la interpretación de la información de encuestas de consumo alimentario a nivel individual y poblacional. Está organizado en unidades: I, Métodos y técnicas de consumo de alimentos, II Control de calidad del recojo de datos por encuestas de R24h, III Manejo de base de datos y análisis estadístico de encuestas de consumo.

MARCO LEGAL Y AUDITORIA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (NO1825)

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es dar a conocer al estudiante los lineamientos y normas legales sobre alimentación y nutrición nacionales vigentes. Aplicar auditorias nutricionales en diferentes ámbitos laborales.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA

INTRODUCCION A LA PSIQUIATRIA (Código: MO024)

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es la comprensión de los niveles de la persona como ser biopsicosocial, identificando los valores en la relación médico-paciente. Comprende: semiología psiquiátrica, trastornos del ánimo y ansiedad, trastornos psicóticos y adictivos, orgánico cerebrales, sexuales, de personalidad y de comienzo habitual en la infancia y adolescencia, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

PSIQUIATRIA (Código: MO026)

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es desarrollar en el alumno la capacidad de diagnóstico y propuesta de tratamiento de los trastornos mentales de mayor prevalencia en el país y su derivación oportuna, con enfoque ético y de investigación.

ÉTICA MEDICA (Código: MO020)

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito la aplicación de principios éticos y morales en la práctica profesional. Comprende el estudio de los fundamentos y principios de la ética y deontología médica, los derechos humanos implicados en la salud, los métodos de razonamiento ético y adiestra en la deliberación ética para la toma de decisiones clínicas que mejoren la calidad y seguridad de la atención médica.

SALUD MENTAL

El curso de Salud Mental es de naturaleza teórico práctico y corresponde al área de segunda especialización en medicina. A través de clases teóricas dialogadas, seminarios y método de casos imparte los conocimientos científicos, clínicos y culturales necesarios para abordar los principales problemas de Salud Mental y psiquiatría que presentan los pacientes atendidos en las diferentes especialidades médicas, a fin de realizar un diagnóstico precoz y a saber dar las aplicaciones adecuadas sobre qué hacer y cómo tratar al paciente y sus familias con un enfoque integral de la salud. Capacita al médico residente del tercer año de las diferentes especialidades médica, en la comprensión de los trastornos mentales de mayor prevalencia en nuestro

país, que le permitan su prevención, identificación, tratamiento inicial, derivación oportuna al especialista e investigación en el área de Salud Mental en un marco de respeto a sus derechos humanos y a la ética.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PATOLOGÍA

PATOLOGÍA GENERAL

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante demuestre los cambios citológicos, histológicos, morfológicos, fisiológicos y moleculares que ocurren como consecuencia de los daños a la salud. Comprende: patología celular y trastornos metabólicos, patología molecular y trastornos genéticos, trastornos hemodinámicos y shock e inflamación, así como las patologías del pulmón y vías aéreas, cardiovascular, sistema nervioso, digestivo, reumatológico, inmunológico, endocrinológico, hematológico, de la piel infecciosas y neoplásicas, correlacionándolas con las enfermedades prevalentes y la investigación

CÁNCER ASPECTOS PATOLÓGICOS

Asignatura electiva de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante adquiera y refuerce conocimientos de los cambios genético-moleculares, fisiopatológicos, citohistopatológicos, macroscópicos y la consecuente imagen clínica que ocurren en las neoplasias malignas. Se enfatizan los sistemas actuales de clasificación de las neoplasias malignas, así como los métodos diagnósticos e implicancias terapéuticas. Comprende el estudio de las neoplasias malignas más frecuentes en nuestro país en diversos órganos.

INTEGRACIÓN CLÍNICA

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito la integración de los conocimientos de la clínica, apoyo al diagnóstico, patrología, salud pública y salud mental, con enfoque ético.

MEDICINA LEGAL

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación, cuyo propósito es demostrar conocimiento de las ciencias médicas aplicadas al campo del derecho por medio de la realización de exámenes médico-legales básicos de interés criminalístico. Comprende: la medicina legal en el examen de las personas, en el examen de cadáveres, la medicina legal y el acto médico, con enfoque ético y de investigación.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA

INTERNADO

El Internado en Medicina Humana es un curso de formación general, netamente práctico que le permite al estudiante adquirir competencias en las áreas de Medicina, Cirugía, Gineco-Obstetricia y Pediatría, teniendo como base los conocimientos obtenidos durante sus años de formación profesional, para lo cual contará con la asesoría y supervisión de un profesional médico de la Sede Docente donde desarrolla su entrenamiento.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

CUIDADO DE ENFERMERÍA AL NIÑO Y ADOLESCENTE

Asignatura teórico práctico, de carácter obligatorio que corresponde al área de formación de la especialidad; tiene como propósito que el estudiante provea y gestione el cuidado integral de enfermería al recién nacido, lactante, pre escolar, escolar, adolescente y familia, con problemas medico quirúrgicos más frecuentes, de mediana complejidad y en situación de emergencia; identificando los determinantes que influyen en la salud, con creatividad, sentido ético y responsabilidad social. Comprende: situación de salud física y mental del niño y adolescente en el país. Aplicación del proceso de atención de enfermería en el cuidado de enfermería al niño con problemas nutricionales, respiratorios, digestivos, genito urinarios, enfermedades infecto contagiosas y trastornos de salud mental. Cuidado de 47 enfermería en el niño en el pre y post quirúrgico. Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente.

CUIDADO DE ENFERMERÍA AL ADULTO

Asignatura teórico práctica de carácter obligatorio, que corresponde al área de formación de la especialidad, tiene como propósito que el estudiante provea y gestione el cuidado holístico de enfermería al adulto, adulto mayor y familia con enfermedades médico-quirúrgicas de mediana complejidad, 45 problemas psicosociales y trastornos psiquiátricos en los diferentes niveles de atención. Comprende: Cuidado de enfermería al paciente con problemas quirúrgicos y genitourinarios

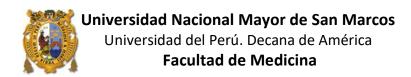
más frecuentes. Cuidado de enfermería en la prevención de problemas psicosociales y trastornos psiquiátricos, aplicación del proceso de atención de enfermería y las teorías de enfermería: Peplau, Newman y Nola Pender. Participación en el desarrollo de proyectos sociales.

INTRODUCCIÓN AL CUIDADO DE ENFERMERÍA

Asignatura teórico práctico de carácter obligatorio del área de formación de la especialidad, tiene como propósito que el estudiante brinde cuidado de enfermería, teniendo como centro a la persona sana o enferma, considerando sus dimensiones humanas con enfoque integral, en su contexto histórico social, aplicando la comunicación como base de la interrelación enfermera-paciente y el método científico a través del proceso de atención de enfermería. Comprende: necesidades básicas del ser humano, cuidados básicos de enfermería, comunicación en enfermería, principios de bioseguridad, proceso de atención de enfermería, teoría de Virginia Henderson.

CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA MADRE. NEONATO Y NIÑO SANO

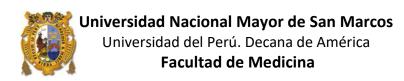
Asignatura teórico práctico de carácter obligatorio del área de formación de la especialidad, tiene como propósito que el estudiante provea y gestione el cuidado holístico de enfermería a la madre, recién nacido y al niño sano contribuyendo al crecimiento y desarrollo óptimo, minimizando el riesgo y daños a la salud, con participación del grupo familiar y comunidad aplicando el proceso de cuidado de enfermería en el marco del modelo integral de salud, identificando factores de riesgo, basado en evidencias científicas, promoviendo estilos de vida, saludables, con ética, creatividad y humanismo. Comprende: Situación de salud moderno infantil en el país. Cuidado de enfermería al binomio madre – niño y familia, atención inmediata de recién nacido normal y prematuro, lactancia materna, crecimientos y desarrollo humano, inmunizaciones y estimulación temprana, violencia intrafamiliar, alojamiento conjunto. Promoción de la salud física mental, prevención de las enfermedades de mayor prevalencia en la infancia: EDAS, IRAS, anemia y desnutrición.



CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL

CRONOGRAMA – SEMESTRE ACADEMICO 2022-1 y Anual 2022

FECHAS	ACTIVIDADES	
Miércoles 13 de abril hasta el domingo 17 de abril de 2022	La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas Publicación: > En un diario de circulación nacional. > En la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). > En la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP). > En la página web de la facultad. Las bases: Se descargan en la página web de la facultad, según corresponda la postulación.	
Lunes 18 hasta el miércoles 20 de abril de 2022	Presentación de expediente virtual ➤ Módulo de Atención de Trámites – MAT Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/	
Jueves 21, viernes 22 y lunes 25 de abril de 2022.	La Comisión Evalúa virtualmente y según rúbricas: ➤ Presentación del postulante (videoconferencia). ➤ Hoja de vida. Remite informe final al decano.	
Martes 26 de abril de 2022.	Decano convoca virtualmente a: ➤ Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato, según corresponda.	
Miércoles 27 y jueves 28 de abril de 2022.	Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.	
Viernes 29 de abril de 2022.	Decano.➤ Eleva recurso de apelación y expediente a la señora rectora.	
Lunes 02 de mayo de 2022.	Rectora ➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.	



Martes 03 y miércoles 04 de mayo de 2022.	Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. ➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual y lo envía a la rectora.
Jueves 05 de mayo de 2022.	Rectora ➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.

ENTREGA DE BASES

Se descarga en la web de la Facultad de Medicina:

https://medicina.unmsm.edu.pe/index.php/en/

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: https://sgd.unmsm.edu.pe/

Acceder directamente a la página:

https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/

Horario : 8: 00 a.m. a 6: 00 p.m.